

JUZGADO CATORCE CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, seis de agosto de dos mil veintiuno.

PROCESO	EJECUTIVO SINGULAR Conexo
DEMANDANTE	YENNY ISABEL ZEA VERGARA Y REINEL ACUÑA M.
DEMANDADO	STEFANY RAMIREZ GUARIN Y CARLOS ALBERTO TAPIAS VILLA
ASUNTO	Requiere parte actora
RADICADO	2019 00557

En documento pdf #7 del Expediente Digital, los demandantes, uno de los codemandados y el apoderado Judicial de la parte actora, solicitan que dé por terminado el proceso ejecutivo por pago en razón del acuerdo transaccional a que llegaron, pero observa el despacho que es confusa dicha transacción, por lo que se requiere al apoderado judicial de la parte actora para que manifiesta si es que desiste de continuar la acción en contra de la codemandada señora Stefany Ramírez Guarín únicamente o en caso contrario de terminar el proceso por pago total y archivar el mismo.

NOTIFÍQUESE

MURIEL MASSA ACOSTA
JUEZ

3.

Firmado Por:

**Muriel Massa Acosta
Juez Circuito
De 014 Función Mixta Sin Secciones
Juzgado Administrativo
Antioquia - Medellin**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

1619c4a50aa02659e16040740daa1a84743bf9f56d67aa6f7206635f5885b907

Documento generado en 06/08/2021 05:33:25 PM

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**